



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
R.P.V.B./A.A.F.V.-

LOTA, 16 de Mayo del 2024

DECRETO N° 843 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **don CRISTIAN ANDRES CADIZ GARRIDO, RUT N°** Certificado de Destino N° 03 de fecha 10-05-2024/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,...

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **don CRISTIAN ANDRES CADIZ GARRIDO, RUT N°** para que funcione con Patente Comercial en Caupolicán Puesto N° 4 Sector Feria Libre Lota Bajo, con Giro: **ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Cristian Andrés Cádiz Garrido.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.